

Instrucciones para la confección de la Declaración Jurada N° 1802

- Esta declaración Jurada debe ser presentada por las personas naturales o jurídicas que paguen rentas del artículo 42, N° 1 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, antes del 22 de Marzo de cada año, informando sobre la cantidad de trabajadores que percibieron tales rentas, de acuerdo a su ubicación en la Casa Matriz o Sucursales, con indicación de la ubicación de éstas.
- Sección A: IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE

Se identificará a la persona natural o jurídica que pague rentas del artículo 42, N° 1 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, indicando el RUT, razón social, domicilio postal de su casa matriz, comuna, correo electrónico, número de fax y número de teléfono (en los dos últimos casos se debe anotar el número incluyendo su código de discado directo).

- Sección B: DETALLE DE NÚMERO DE TRABAJADORES POR CASA MATRIZ Y SUCURSALES

La Declaración Jurada correspondiente deberá indicar:

- “N°” correlativo de línea informada, partiendo desde 1.
- Anotar en “Tipo” un número 1 si se trata de la casa matriz o 2 si se trata de una sucursal.
- Anotar en “Código Comuna” el código de la comuna donde se localiza la casa matriz o sucursal informada en la línea respectiva.
- Anotar el “Rol de Avalúo Bien Raíz” de la propiedad donde se localiza la casa matriz o sucursal informada en la línea respectiva.
- Anotar el “N° de Rol de Patente Municipal” correspondiente a la casa matriz o sucursal informada en la línea respectiva.
- Consignar el “Número de Trabajadores” cuya labor se desarrolla mayoritariamente en la sucursal o casa matriz informada en la línea respectiva, que percibieron rentas del artículo 42 N° 1 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, durante el año anterior al año en que se informa.


- CUADRO RESUMEN FINAL DE LA DECLARACIÓN

Se deben anotar los totales que resulten de sumar los valores registrados en las columnas correspondientes.

- El retardo u omisión de la presentación de esta Declaración Jurada, se sancionará de acuerdo con lo prescrito en el Artículo 97 N° 1 del Código Tributario.

12.2 Declaración Jurada N° 1803

Formulario N° 1803

 Declaración Jurada anual sobre la participación de socios gestores en Sociedades de Personas, Sociedades de Hecho, Comunidades y Sociedades en Comandita por Acciones.		F 1803 Folio <input type="text"/>	
AÑO TRIBUTARIO: 20__			
Sección A: IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE			
ROL ÚNICO TRIBUTARIO		RAZÓN SOCIAL	
DOMICILIO DE LA CASA MATRIZ		COMUNA	
CORREO ELECTRÓNICO	FAX	TELÉFONO	
Sección B: DETALLE DE LOS INVERSIONISTAS o SOCIOS DE LA EMPRESA DECLARANTE			
N°	ROL ÚNICO TRIBUTARIO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	MONTO DEL CAPITAL PROPIO ASOCIADO AL SOCIO
C1	C2	C3	C4
CUADRO RESUMEN FINAL DE LA DECLARACIÓN		INFORMACIÓN DEL DECLARANTE	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)	TOTAL REGISTROS DECLARADOS	MONTO TOTAL DEL CAPITAL PROPIO DE LA SOCIEDAD	
C5	C7	C6	
DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON LA EXPRESIÓN FIEL DE LA VERDAD, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE			
RUT REPRESENTANTE LEGAL <input type="text"/>			

Instrucciones para la confección de la Declaración Jurada N° 1803

- Esta Declaración Jurada debe ser presentada por las Sociedades de Personas, las Sociedades de Hecho, Comunidades y Sociedades en Comandita por Acciones, respecto de sus socios, antes del 22 de marzo de cada año, informando el porcentaje de participación social, al 31 de diciembre del año anterior, de cada socio, el monto total de capital propio tributario de la sociedad y la proporción del monto de capital propio tributario de la sociedad, según la participación social para cada socio.

- Sección A: IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE

Se identificará a las Sociedades de Personas, las Sociedades de Hecho, Comunidades y Sociedades en Comandita por Acciones, indicando el RUT, razón social, domicilio de la casa matriz, comuna, correo electrónico, número de fax y número de teléfono (en los dos últimos casos se debe anotar el número incluyendo su código de discado directo).

- Sección B: DETALLE DE LOS INVERSIONISTAS O SOCIOS DE LA EMPRESA DECLARANTE

La Declaración Jurada correspondiente deberá indicar:

- “N°” correlativo de línea informada, partiendo desde 1.
- “ROL ÚNICO TRIBUTARIO”. Consignar el RUT de cada socio de la sociedad.
- Anotar el “Porcentaje de participación social” de cada socios de la sociedad al 31 de diciembre del año anterior al año en que se informa.
- “Monto del Capital Propio Asociado al Socio”. Anotar el producto matemático entre el “Porcentaje de participación social” y el “Monto total del capital propio de la sociedad” receptora de la inversión, que corresponde a una prorrata del capital propio tributario total de la sociedad, según la participación de cada socio en la misma.

- CUADRO RESUMEN FINAL DE LA DECLARACIÓN

El recuadro “Porcentaje de Participación (%)” corresponde al total que resulte de sumar los valores registrados en la columna “Porcentaje de participación social”.

El recuadro “Total Registros Declarados” corresponde al número total de los casos que se está informando a través de la primera columna de esta Declaración Jurada, los que deben numerarse correlativamente.

- La sección “Información del Declarante” corresponde al “Monto Total del Capital Propio de la Sociedad” que corresponde al capital propio tributario de la sociedad informante, determinado según las disposiciones del artículo 41 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, al 31 de diciembre del año anterior al año en que se informa.

- El retardo u omisión de la presentación de esta Declaración Jurada, se sancionará de acuerdo con lo prescrito en el Artículo 97 N° 1 del Código Tributario.

12.3 Certificado N° 32

Modelo de Certificado N° 32, sobre la participación de socios gestores en Sociedades de Personas, Sociedades de Hecho, Comunidades y Sociedades en Comandita por Acciones.

Nombre o Razón Social	:
Rol Único Tributario	:
Dirección	:
Giro o Actividad	:
Certificado sobre la participación de socios gestores en Sociedades de Personas, Sociedades de Hecho, Comunidades y Sociedades en Comandita por Acciones.		
		Certificado N° Ciudad y Fecha:
La Sociedad de Personas, Sociedad de Hecho, Comunidad o Sociedad en Comandita por Acciones certifica que el socio Sr. RUT N° durante el año 2009 tuvo participación en ella, en los porcentajes que se indica en la siguiente declaración:		
MONTO TOTAL DEL CAPITAL PROPIO DE LA SOCIEDAD (1)	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN SOCIAL (2)	MONTO DEL CAPITAL PROPIO ASOCIADO AL SOCIO (3)
Se extiende el presente certificado en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Ex. N° XXXX del Servicio de Impuestos Internos, Publicada en el Diario Oficial de fecha XX de XXXX de XXXX.		
_____ Nombre, N° RUT y Firma del Representante Legal		

Instrucciones Para Confeccionar el Certificado Modelo N° 32

Las sociedades de personas, las sociedades de hecho, comunidades y sociedades en comandita por acciones, deben informar a sus socios, cualquiera sea su condición jurídica, la participación social que les corresponde a cada uno, el monto total de capital propio tributario de la sociedad y la proporción del monto de capital propio tributario de la sociedad, según su participación social.

CONFECCIÓN DEL RECUADRO

Columna (1): Se debe anotar el monto total del capital propio de la sociedad informante, determinado según las disposiciones del Artículo 41 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, al 31 de diciembre del año anterior al año en que se informa.

Columna (2): Se debe anotar el porcentaje de participación social del socio informado al 31 de diciembre del año anterior al año en que se informa.

Columna (3): Se registra el producto matemático entre el valor señalado en la Columna (1) y el monto registrado en la Columna (2).